



**CIRCULAR N° 10-17.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Tema : Trámite de solicitud de asignación de vehículo y chofer en comisiones de servicio a llevar a cabo por el Área Movilidad con asiento de funciones en Neuquén Capital

La Administración General hace saber que mediante Resolución N° 162/17 AG se ha aprobado la ***"planilla de solicitud de vehículo y chofer del Área Movilidad con asiento de funciones en Neuquén Capital"***, a afectar con destino a comisiones oficiales, en el marco de lo dispuesto por Acuerdo N° 5620 Punto 8, y que se adjunta a la presente.

Asimismo, se estableció el ***"circuito administrativo del trámite de dicha solicitud en cada comisión de servicio a llevar a cabo por el Área Movilidad"***, el que se describe a continuación:

- a) La dependencia peticionante debe cumplimentar la planilla anexa –Word- y enviarla electrónicamente como archivo adjunto de correo dirigido a la casilla Administración General Firma Digital (*"Administración General-FD"* o *"agnqfd@jusneuquén.gov.ar"*).
- b) La Administración General autorizará que se coordine la asignación de chofer y vehículo, reenviando la planilla a la casilla de correo *"ÁreaMovilidad-FD"*.
- c) El Área Movilidad deberá imprimir la planilla, completar los datos y hacerla firmar por el Jefe a cargo para presentarla por ante la Tesorería del Poder Judicial para el efectivo pago a través del Fondo Permanente asignado a tal fin.



PLANILLA Resolución Nro. 162-17.doc

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 12 de Junio de 2017